



NORMATIVA

18 Carrera Popular Memorial Padre Marcelino

Organiza: Club Polideportivo Agustinos

Fecha: 14 de Abril de 2024

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN.

El Club Polideportivo Agustinos organiza, con la colaboración del Ayuntamiento de Granada y el apoyo de numerosas empresas e instituciones, la 18 CARRERA POPULAR MEMORIAL PADRE MARCELINO, carrera urbana a pie que se celebrará el 14 de abril de 2024 en la ciudad de Granada.

¿Quién puede participar?

En la 18 CARRERA POPULAR MEMORIAL PADRE MARCELINO podrá participar cualquier persona que lo desee, federada o no, nacida en 2020 o anterior, siempre y cuando esté correctamente inscrita tanto en tiempo como en forma y acepte las condiciones y normativa establecidas por la Organización.

ARTÍCULO 2: INSCRIPCIONES.

1. FORMA DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN: ONLINE en la web www.mpmarcelino.es

2. PERIODO DE INSCRIPCIÓN:

Desde el lunes 4 de marzo al martes 9 de abril de 2024 o hasta agotar los dorsales disponibles.

3. IMPORTE DE INSCRIPCIÓN: **14 €** (para todas las modalidades y categorías).

4. DORSAL CERO:

El importe de esta inscripción (Inscripción Solidaria/Dorsal Cero) será, igualmente, el indicado en el punto anterior. El importe de los Dorsales Cero, junto con la aportación solidaria que se ofrece como opción en el resto de las inscripciones, irá destinado íntegramente a financiar el proyecto solidario elegido para esta edición.

La Inscripción Solidaria/DorsalCero no da derecho a participar en las diferentes pruebas organizadas en la 18 CARRERA POPULAR MEMORIAL PADRE MARCELINO, pero los inscritos en esta modalidad recibirán la misma camiseta conmemorativa de la prueba que los corredores.

5. INSCRIPCIÓN DE MENORES:

- La inscripción de menores de edad deberá efectuarse por los padres, madres o tutores legales de los mismos.
- Al hacer la inscripción, el padre, madre o tutor legal del menor, declara y manifiesta que ostenta la capacidad legal de representación del menor participante, y que la inscripción se hace bajo su única y exclusiva responsabilidad.
- Si la inscripción del menor se realiza desde un colegio o club (y en su nombre, cualquier persona vinculada por una relación laboral o de prestación de servicios ligada a él), la entidad responsable de realizar la inscripción deberá recabar y conservar de los padres, tutores o representantes legales de los participantes que inscriba, la oportuna autorización y se entenderá, a todos los efectos legales oportunos, que los padres, tutores o representantes legales del menor conocen y aceptan las Condiciones de inscripción y la Normativa de la prueba. En todo caso, la entidad responsable de realizar la inscripción exonerará y mantendrá indemne al CLUB POLIDEPORTIVO AGUSTINOS, como organizador del evento, de cualquier reclamación de terceros que pudiera generarse por la inscripción y/o participación de un menor en la CARRERA POPULAR MEMORIAL PADRE MARCELINO.

6. CONSIDERACIONES:

- La inscripción no quedará formalizada hasta que se confirme su abono y el dorsal sea asignado. Tener un dorsal asignado garantiza que el participante ha quedado correctamente inscrito. La asignación de dorsal será comunicada por email al final del proceso de inscripción. El dorsal, una vez asignado, se podrá consultar en la web oficial de la prueba: www.mpmarcelino.es.
- La organización expulsará de la carrera, utilizando los métodos que tenga a su alcance en el momento de detectarlo, a los corredores sin dorsal o que no usen el dorsal oficial y original de la presente edición. Sólo los participantes oficialmente inscritos que acrediten estarlo mediante el dorsal oficial y original de la carrera tendrán derecho a disfrutar de todos los servicios ofrecidos durante la carrera.
- La participación en la prueba es bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante o, si se trata de un menor de edad, su padre, madre o tutor, autorizan la participación del inscrito y confirman, al hacer la inscripción, que el inscrito/participante se encuentra en plenas facultades físicas y eximen de responsabilidad a la organización por cualquier percance sufrido en los posibles entrenamientos previos o durante la carrera.
- La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante su participación en la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.
- La prueba está limitada, entre todas las categorías, a 3.000 participantes.

ARTÍCULO 3: GUARDARROPA.

El EVENTO dispondrá de un servicio de guardarropa donde los corredores podrán depositar sus pertenencias, desde las 8:45h. del 14 de abril, hasta las 12:15 h. del mismo día. La organización no se responsabiliza de los objetos depositados en él.

El personal de la Organización del Servicio de Guardarropa podrá solicitar a los corredores que abran sus bolsas antes de depositarlas para supervisar su contenido.

ARTÍCULO 4: HORARIOS.

VIERNES 12 Y SÁBADO 13 DE ABRIL

ENTREGA DE CAMISETA, DORSAL Y CHIP *

LUGAR	CENTRO COMERCIAL ARABIAL (HIPERCOR)
HORARIO	VIERNES DE 17:30H A 21:30 Y SÁBADO DE 10:30 A 21:30.

DOMINGO 14 DE ABRIL

	CATEGORÍA	CIRCUITO	DISTANCIA
8:45 h.	APERTURA DE LAS INSTALACIONES Y DEL GUARDARROPA		
PRUEBA 1 (10:00 h.)	ABSOLUTA (SUB 20, SUB 23, SENIOR y MASTER)	A	10.000 m. (Circuito homologado)
PRUEBA 2 (11:45 h.)	SUB 18 y "YO NO PUEDO CON LOS 10 KM"	B	3500 m aprox.
11:45 h.	CEREMONIA DE ENTREGA DE TROFEOS CATEGORÍA ABSOLUTA		
PRUEBA 3 (12:25 h.)	SUB 14 Y SUB 16	C	2000 m. aprox.
PRUEBA 4 (12:45 h.)	SUB 12	D	800 m. aprox.
PRUEBA 5 (13:00 h.)	SUB 10	D	800 m. aprox.
PRUEBA 6 (13:15 h.)	SUB 8	D	600 m. aprox.
PRUEBA 7 (13:30 h.)	CHUPETÍN	D	400 m. aprox.
13:45 h.	CEREMONIA DE ENTREGA DE TROFEOS RESTO DE CATEGORÍAS		

ARTÍCULO 5: CATEGORÍAS Y DISTANCIAS.

Se establecen, siguiendo la normativa de la FAA, las siguientes categorías tanto masculinas como femeninas:

- **CATEGORÍAS DE MENORES:**
 - CHUPETÍN (400 m. aprox.): nacidos/as en 2019 y 2020 (acompañados de sus padres).
 - SUB 8 (600 m. aprox.): nacidos/as en 2017 y 2018 (acompañados de sus padres).
 - SUB 10 (800 m. aprox.): nacidos/as en 2015 y 2016.
 - SUB 12 (800 m. aprox.): nacidos/as en 2013 y 2014.
 - SUB 14 (2000 m. aprox.): nacidos/as en 2011 y 2012.
 - SUB 16 (2000 m. aprox.): nacidos/as en 2009 y 2010.
 - SUB 18 (3500 m. aprox.): nacidos/as en 2007 y 2008.
- **RESTO DE CATEGORÍAS (10 Km):** nacidos/as en 2006 y anteriores. Incluye las categorías:
 - SUB 20: nacidos/as en el 2005 y 2006.
 - SUB 23: nacidos/as en el 2002, 2003 y 2004.
 - SENIOR: nacidos/as desde 2001 hasta el día anterior a cumplir 35 años.
 - MASTER: desde el día que se cumplen 35 años. La categoría MASTER se divide en:
 - M35/W35: de 35 a 39 años cumplidos. ⁽¹⁾
 - M40/W40: de 40 a 44 años cumplidos. ⁽¹⁾
 - M45/W45: de 45 a 49 años cumplidos. ⁽¹⁾
 - M50/W50: de 50 a 54 años cumplidos. ⁽¹⁾
 - M55/F55: de 55 años 59 años cumplidos. ⁽¹⁾
 - M60/F60: de 60 años a 64 años cumplidos. ⁽¹⁾
 - M65/F65: de 65 años a 69 años cumplidos. ⁽¹⁾
 - M70/F70: de 65 años cumplidos en adelante. ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Años cumplidos el día de la prueba.

- CATEGORÍA “YO NO PUEDO CON LOS 10 Km” (3500 m): incluye a todos aquellos corredores/as nacidos en 2006 o anteriores que quieran correr una distancia menor a los 10 Km.
- CATEGORÍAS ESPECIALES (la pertenencia a una categoría especial debe indicarse en el momento de hacer la inscripción):
 - CATEGORÍA “FUERZAS ARMADAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD” (10 km.): nacidos/as en 2006 y anteriores que puedan acreditar el día de la prueba ser miembros de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo Nacional de Policía, de la Guardia Civil y de la Policía Local de cualquier municipio.
 - CATEGORÍA DISCAPACITADOS A (10 Km): se incluyen los atletas con discapacidad física nacidos/as en 2006 y anteriores.
 - CATEGORÍA DISCAPACITADOS B (10 Km): se incluyen los atletas con discapacidad sensorial* nacidos/as en 2006 y anteriores.
 - CATEGORÍA DISCAPACITADOS C (10 Km): se incluyen los atletas con discapacidad intelectual nacidos/as en 2006 y anteriores.
 - CATEGORÍA “AGUSTINOS”: esta categoría incluye a todos los alumnos/as del Colegio Santo Tomás de Villanueva de Granada que lo indiquen en el momento de hacer la inscripción. Esta categoría es compatible con las categorías SUB 10, SUB 12, SUB 14, SUB 16, SUB 18 y SUB 20, y es patrocinada por el AMPA del Colegio.
 - CATEGORÍA ANTIGUOS ALUMNOS (10 Km). esta categoría incluye a todos los antiguos alumnos/as del Colegio Santo Tomás de Villanueva.
 - CATEGORÍA SOCIOS AMPA AGUSTINOS GRANADA (10 Km): incluye a los padres y madres del Colegio Santo Tomás de Villanueva de Granada que sean socios del AMPA y que lo indiquen en el momento de hacer la inscripción. Está patrocinada por el AMPA del Colegio.

*Los atletas con discapacidad visual que lo requieran, tendrá derecho al acompañamiento de un guía cuya inscripción será 100% gratuita. La inscripción gratuita se solicitará en info@mpmarcelino.es antes del día 9 de abril. Únicamente podrá haber un guía por cada atleta con discapacidad visual.

ARTÍCULO 6: CRONOMETRAJE.

- El cronometraje de la prueba se realizará mediante el sistema de Chip en el Dorsal.
- Las categorías Chupetín y Prebenjamín NO TIENEN CLASIFICACIÓN, pero también utilizarán Dorsal con Chip para poder verificar la participación del inscrito mediante el control de salida y meta.
- El Dorsal es obligado en todas las categorías. Es desechable y no será necesaria su devolución.
- En las categorías Chupetín y Prebenjamín, los corredores inscritos participarán acompañados. Al Padre/Madre/Acompañante se le facilitará otro Dorsal con el mismo número que el de su hijo/a que los identificará como acompañantes y les permitirá tomar la salida junto a su hijo/a en esa prueba. El Dorsal de acompañante va incluido en la inscripción Sub 8 y Chupetín por lo que no será necesario hacer ninguna inscripción adicional para poder acompañar al menor (no está incluida la camiseta del acompañante). El dorsal de acompañante sólo permite acompañar al menor al que va asociado el dorsal en la prueba en la que éste está inscrito (Sub 8 o Chupetín).

ARTÍCULO 7: BOLSA DEL CORREDOR.

Todos los participantes, por realizar la inscripción, recibirán la bolsa del corredor (camiseta oficial de la prueba y dorsal). Para ello, durante el proceso de inscripción, deberán seleccionar uno de los dos métodos de entrega que se han habilitado:

- Recogida presencial los días 12 y 13 de abril:
Los inscritos que seleccionen es opción, podrán recoger la Bolsa del Corredor en el departamento de deportes del CENTRO COMERCIAL ARABIAL (HIPERCOR) el viernes 12 de abril de 17:30 a 21:30 y el sábado 13 de 10:30 a 21:30.
- Recogida presencial extraordinaria el día de la prueba (14 de abril):
Esta recogida se habilita con la intención de poder dar servicio al inscrito que, por no residir en Granada, ni puede recoger su dorsal en Hipercor en los horarios establecidos, ni tampoco le pueda encargar la recogida a un tercero con su autorización debidamente cumplimentada. Esta opción tendrá un coste adicional de 1,5 € que se sumará al importe de la inscripción. La bolsa del corredor SÓLO ESTARÁ DISPONIBLE EL DÍA DE LA PRUEBA para aquellos inscritos que lo hayan indicado en el momento de hacer la inscripción. El lugar de recogida será el guardarropa desde su apertura a las 8:45, hasta las 10:00 h.

Para retirar el dorsal y la camiseta conmemorativa, los inscritos tendrán que presentar el resguardo de la inscripción y el DNI, pasaporte u otro documento oficial que acredite su identidad.

En caso de no poder recoger el dorsal en persona, todos los inscritos, independientemente de su modalidad de inscripción, podrán autorizar a un tercero mediante autorización impresa que éste deberá presentar, junto con una fotocopia o imagen digital del DNI del titular del dorsal, en el mostrador de recogida de dorsales. El modelo de autorización está disponible en www.mpmarcelino.es.

La organización, comunicándolo previamente, se reserva el derecho a cambiar la ubicación y el horario de la recogida de la bolsa del corredor.

El hecho de no retirar la bolsa del corredor con el dorsal y la camiseta conmemorativa en los términos establecidos, implica la renuncia a la misma. No se podrán recoger, ni el dorsal ni la camiseta, el día de la carrera salvo que previamente se haya contratado el servicio extraordinario de recogida que se ofrece durante el proceso de inscripción.

ARTÍCULO 8: CATEGORÍA ABSOLUTA (10K).

- En esta categoría, la participación de atletas extranjeros quedará condicionada a tener licencia por la Federación Andaluza de Atletismo o a tener el permiso de la Federación de su país de acuerdo con la normativa IAAF, en caso contrario el atleta no entrará en la clasificación y, por tanto, no optará a premio.
- Por interés general, en el 10K, la organización limitará el tiempo máximo a emplear en el recorrido. Todo atleta que no cumpla con los tiempos máximos establecidos será avisado por la organización y deberá abandonar el circuito o montarse en el autobús escoba. Los tiempos máximos permitidos son: Km2 – 16 min, Km4 – 32 min, Km6 – 48 min, Km8 – 1 h 4 min, Meta – 1h 20 min.
- En el circuito asociado a esta categoría (Circuito A – 10K), se instalará un puesto de avituallamiento en el kilómetro 5 aprox.
- Se dispondrá de un vehículo escoba en la cola de la carrera para recoger a los corredores que no completen la carrera o que, por algún motivo, no se encuentren en condiciones de cumplir con el horario máximo previsto de entrada en meta o con el de paso en los diferentes puntos intermedios del circuito de 10K indicados anteriormente. En cualquier caso, los corredores deberán, si cualquier miembro de la organización así se lo indica, montarse en el vehículo escoba o proceder al abandono de la prueba.

ARTÍCULO 9: CAJONES DE SALIDA.

La CARRERA POPULAR MEMORIAL PADRE MARCELINO, en la prueba de los 10 Km, tendrá cuatro cajones de salida en función de los tiempos acreditados por los participantes:

- CAJÓN 1: SUB 38 (HOMBRES) y SUB 42 (MUJERES)
- CAJÓN 2 SUB 45 (HOMBRES) y SUB 50 (MUJERES)
- CAJÓN 3 SUB 50 (HOMBRES) y SUB 55 (MUJERES)
- CAJÓN 4: RESTO DE TIEMPOS Y CORREDORES/AS SIN MARCA ACREDITADA

El tiempo que se indique en el proceso de inscripción, y que dará acceso a uno de los cajones de salida, solo será válido si ha sido obtenido en una de las siguientes carreras:

- Dos últimas ediciones presenciales (2022 o 2023) de la CARRERA POPULAR MEMORIAL PADRE MARCELINO (prueba homologada por la RFEA).
- Cualquier otra prueba homologada de 10K celebrada en 2023 o posterior. No son válidas las pruebas celebradas en formato VIRTUAL.
- Además, con el objetivo de facilitar la acreditación de la marca necesaria para acceder al cajón deseado, se admitirá cualquier prueba de 10K del GPF de la Diputación de Granada celebrada en 2023 o posterior (únicas pruebas no homologadas admitidas para acreditar marca).

En caso de que la organización lo solicite durante el proceso de inscripción, o el participante esté en desacuerdo con el cajón que la organización le asigne, será necesario acreditar la marca enviando un correo electrónico a tiempos@mpmarcelino.es que incluya, para que desde la organización se pueda verificar, la siguiente información:

- Nombre y Apellidos
- Nombre y fecha de la prueba con la que va a acreditar el tiempo.
- Enlace a la página web con la clasificación de la prueba donde se obtuvo la marca.

ARTÍCULO 9: LIEBRES.

El circuito de 10K dispondrá de liebres para los tiempos de 40', 45', 50' y 55'.

ARTÍCULO 10: DESCALIFICACIONES.

Será motivo de descalificación:

- Manifestar un mal estado físico.
- Proporcionar datos falsos en la inscripción o tener un comportamiento antideportivo.
- Entrar en meta sin dorsal, no llevar el dorsal bien visible en el pecho o alterar u ocultar la información y/o publicidad del dorsal.
- Correr sin el dorsal oficial y original de esta edición o con el adjudicado a otro corredor.
- Correr en una prueba que no se corresponda con la asociada a la categoría que se indica en el dorsal.
- No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
- Haber cedido su dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.

ARTÍCULO 11: RECLAMACIONES.

Se habilitará una Oficina de Reclamaciones junto a la de meta, siendo éste el único lugar donde se atenderán las reclamaciones. El plazo de reclamaciones finalizará en el momento que comience la ceremonia de entrega de premios y trofeos, por lo que una vez resueltas las reclamaciones presentadas y transcurrido ese plazo, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo.

En caso de duda, reclamación sobre edad, situación de federado o inclusión en una categoría determinada, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso (DNI, licencia federativa, etc.), dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.

Las clasificaciones oficiales de los corredores son competencia exclusiva de los miembros del Comité de Jueces de la Federación Andaluza de Atletismo, por lo que cualquier reclamación al respecto deberá dirigirse a ellos y su decisión será inapelable.

ARTÍCULO 12: ATENCIÓN MÉDICA.

La CARRERA POPULAR MEMORIAL PADRE MARCELINO dispondrán de los Servicios Médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de la misma. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba.

Cualquier corredor con problemas de salud está obligado (por su seguridad) a comunicarlo por escrito a la organización previamente a la celebración de la prueba.

La organización contará con un servicio médico adecuado en salida, en meta y durante los recorridos de las diferentes pruebas de la 18 CARRERA POPULAR MEMORIAL PADRE MARCELINO. El participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla. Si la organización, o los servicios médicos lo requieren, el participante deberá abandonar la prueba.

ARTÍCULO 13: POLITICA DE CANCELACIÓN/CONDICIONES DE VENTA

- El importe de la inscripción no es reembolsable en ningún caso.
- La inscripción es personal e intransferible y, por tanto, una vez formalizada no se podrá transferir, por ningún motivo, a otra persona.
- Cualquier cambio, por motivos de fuerza mayor (incluidas restricciones y/o nuevas condiciones causadas por la Covid19 o similar), tanto en los procedimientos, como en el recorrido, como la fecha y/o horarios de la carrera, o la cancelación total o parcial del evento y/o los eventos complementarios no implica, en ningún caso, el derecho a la devolución del importe de la inscripción.
- En caso de cambio de fecha del evento, la organización guardará la inscripción para la nueva fecha a todos los inscritos. En ningún caso se realizarán devoluciones del importe de la inscripción.
- En caso de cancelación total del evento, la organización guardará la inscripción para la próxima edición a todos los participantes inscritos. En ningún caso se realizarán devoluciones del importe de la inscripción.

ARTÍCULO 14: ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman que han leído, entienden y aceptan tanto el presente reglamento como las condiciones que se aceptan durante el proceso de inscripción.